

Impulsan código de mejores prácticas corporativas en Pymes (El Financiero 01/12/11)

Impulsan código de mejores prácticas corporativas en Pymes (El Financiero 01/12/11) Isabel Becerril Jueves, 1 de diciembre de 2011

Rezagos en las empresas que cotizan en la BMV: Roberto Danel. El sector privado estudia algunas fórmulas que puedan incentivar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que no cotizan en bolsa para que adopten el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Roberto Danel Díaz, presidente del Comité de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que ni las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumplen a cabalidad con este tipo de prácticas, pues se estima que las aplican entre 75 y 80 por ciento, de modo que hace falta fortalecer la cultura de gobierno corporativo. Los aspectos del código en que las compañías que cotizan en bolsa presentan rezagos son: el apartado de funciones de evaluación y sucesión, y en el de función de finanzas y planeación. Advirtió que en el sistema formal de sucesión no es un tema sencillo para las empresas; no hay una cultura sobre las ventajas que tiene un proceso de sucesión estable en México. Respecto al apartado de la función de finanzas y planeación, lo que se les complica a los negocios es contar con un plan estratégico para identificar el riesgo. En cambio, anotó, en el apartado de la auditoría 95 por ciento de las empresas cotizantes en el mercado de valores cumplen porque se contempla en la Ley de Mercados. Hasta el momento sólo las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores han puesto en práctica ese documento, y también se tienen señales de que empresas que no cotizan en el mercado de valores están aplicando el código. Impulso A pesar de que el Comité de Mejores Prácticas Corporativas del CCE publicó la primera versión del código en 1999, no cuenta con la contabilidad de las empresas pequeñas que no cotizan en bolsa que apliquen esos preceptos. Expuso que para solucionar la falla se pretende que las empresas que quieran adentrarse e incorporarse al código tendrán que registrarse vía Internet, y así se llevará un control o contabilidad de los negocios que están fuera del mercado de valores que están adoptando esta práctica. Mario Sánchez, presidente del CCE, consideró que el acceso al financiamiento para las empresas, que provenga del gobierno federal, podría ser un buen estímulo para que las Pymes se sumen a este proyecto. Además, si una empresa pequeña contara con ese código, se le facilitaría la obtención de créditos no sólo del gobierno, sino también con la banca privada. "Hay que poner candados a los recursos federales de apoyo a empresas; las firmas que se ajusten al código de mejores prácticas corporativas tendrán acceso a este dinero." En los países europeos, las empresas que adoptan el código se hacen acreedoras a estímulos fiscales, por ejemplo. "Las mejores prácticas corporativas protegen la inversión de los accionistas y las fuentes de empleo de los mexicanos; son una herramienta particularmente útil para las Pymes, ya que éstas requieren fortalecerse para poder competir en una economía abierta y preservar su patrimonio con una visión de largo plazo." El CCE firmó un convenio con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), mediante el cual se pondrán a disposición de la comunidad universitaria los principios del código, a través de programas que puedan incluirse en licenciatura, posgrado y diplomados.